



Municipalidad
de San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"
" 80 Aniversario de San Isidro"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 471

San Isidro, 18 NOV. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 234 de fecha 4 de julio de 2011, se encarga a partir del 4 de julio de 2011 a doña María Eugenia Escalante Díaz, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, en el cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad:

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1673 -2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la encargatura de doña **MARIA EUGENIA ESCALANTE DIAZ**, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, en el cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a doña **RAQUEL FLORA ORE CANELO** en el cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA D. DE MONZARZ STIER
Teniente Alcalde
Alcalde (e)

